

308923

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

11  
281

---

ESCUELA DE PEDAGOGIA  
INCORPORADA A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



"LA LABOR DEL PEDAGOGO EN LA CAPACITACION  
DE LOS OFICIALES DEL EJERCITO"

INFORME ACADEMICO DE  
ACTIVIDAD PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PEDAGOGIA  
P R E S E N T A :  
JUAN GERARDO ARVIZU AMADOR

DIRECTOR DEL INFORME.  
LIC. MARIA TERESA CARRERA LOMELI

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**INDICE.**

	<u>Página.</u>
<b>I. Exordio</b>	<b>2</b>
I.1 Exposición de motivos.	2
I.2 Justificación de la relación del informe académico con la carrera.	4
<b>II. Cuerpo de informe</b>	<b>6</b>
<b>II.1 Descripción general.</b>	<b>6</b>
II.1.1 Tipo de instrucción.	6
II.1.2. Metas y/o objetivos institucionales.	6
II.1.3. Estructura general.	7
<b>II.2. Descripción específica.</b>	<b>14</b>
II.2.2. Funciones y acciones desarrolladas (logros y posibilidades).	15
II.2.3. Plan de estudios para el curso de capacitación docente.	25
II.2.4. Plan de estudios de la capacitación de oficial de arma y servicio.	36
<b>III. Aparato crítico.</b>	<b>66</b>
<b>III.1. Fundamentación de la crítica.</b>	<b>66</b>
<b>III.2. Propuestas.</b>	<b>68</b>
<b>IV. Bibliografía.</b>	<b>71</b>

## I. EXORDIO.

### I.1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La educación es la más importante corriente de civilización del ser humano, es por eso que constituye un proceso, lo que implica la formación en la persona de la voluntad, el carácter y la actitud moral. este proceso no puede terminar a la salida del colegio, universidad, escuelas, instituciones o escuelas de formación militar, pues la educación se funda, antropológicamente, en la necesidad de aprendizaje del ser humano.

A medida que nos vamos desarrollando, aprendemos sobre nuestro medio, adquirimos conocimientos y habilidades, como también actitudes y valores, muchos de ellos relacionados a los estándares morales y otros, con patrones de comportamiento, los que son compartidos por nosotros como miembros de una sociedad.

Una de las notas definitorias de la educación es ser perfección adquirida por el nombre mediante el ejercicio de sus potencias (Blanco y Sánchez 1933), Esta es la gran razón de que pueda hablar de la actividad como el medio universal de la educación. (1)

La educación implicará, por lo tanto, un desarrollo que apunta a la formación de la personalidad y a la adaptación de las exigencias ambientales.

---

(1) cfr. García Hoz Victor., Pedagogía visible y educación invisible., p., 9

Dentro del ejército, la educación no solo cumple con los objetivos generales de instruir, mostrar o exponer algo para que sea visto y apreciado, sino que implica el avance simultáneo y paralelo de dos vertientes de un mismo proceso educativo y que consiste, por una parte, en aprender y adquirir conocimientos, habilidades y destrezas específicas, imposibles de conseguir fuera del ámbito que le es propio, y la posibilidad de un constante desarrollo valórico y autorrealización personal.

En este contexto el instituto armado en el marco del proceso de su modernización se encuentra desarrollado diversas acciones para la capacitación y educación de todo su personal.

Actualizar la planeación estratégica del ejército y fuerza aérea y la armada mexicanos: modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y técnicas, y de respuesta inmediata a emergencias y desastres. (2)

Con acciones concretas de modernización, en el ámbito educativo, el ejército enfrentará con éxito los desafíos del próximo milenio, teniendo en cuenta que nadie puede abstenerse de la velocidad del cambio, que cada vez influye en mayor grado en el desarrollo científico-tecnológico y en la evolución sociocultural de un país.

---

(2) cfr. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000., p., 9

Por lo antes expuesto y tomando de base las características que presenta la capacitación del oficial de arma y servicio, las cuales son completamente diferentes a la concepción formal de la metodología de las escuelas tradicionales, sin embargo con el diseño establecido se tiene previsto alcanzar los objetivos programados para la misma, constituyéndose por lo tanto en una de las actividades inherentes en la profesión del pedagogo.

## 1.2 JUSTIFICACION.

En donde existe una comunidad cualquiera que esta sea y bajo cualquier circunstancia que la rodee por ese hecho existe la actividad de un pedagogo, si es que se conocen las bondades de esta profesión, sin embargo en el quehacer en que se desarrolla la actividad pedagógica incide directamente en la dinámica de los cambios ocurridos en los últimos años, lo cual, ha generado una necesidad de reflexión en el ejército y fuerza aérea mexicanos lo que les esta permitiendo reestructurar su sistema educativo militar compenetrandose e indentificando cada vez más con las funciones y capacidades para atender desde luego la educación profesional de las fuerzas armadas, las que como parte integrante del pueblo de México del que provienen, forman parte y a él responden, se desarrollará paralela y simultáneamente con la educación del país.

La vinculación del ejército y fuerza aérea mexicanos a la política nacional educativa se identifica como consecuencia de esa integración al desarrollo nacional y se le distingue por constituirse en pilar de las instituciones nacionales en el cumplimiento de las misiones que la ley orgánica de la administración pública federal y ley orgánica del ejército y fuerza aérea, en sus números 29 y 1/o. respectivamente les confiere, en este sentido el contexto de la profesión del pedagogo en el sistema educativo militar, debe tener rumbos claramente definidos para ser congruente y que le permita cumplir con eficiencia su papel.

“Sistema educativo” se refiere a todas las escuelas de una ciudad o distrito que funciona bajo su mismo régimen escolar, en tal sistema escolar local dicho término se usa a menudo para distinguir las funciones de enseñanza a los alumnos, de las que pertenecían al deporte, la administración económica o a la administración en general (3)

Corresponde al sistema educativo militar normar la estructura y vinculación de la educación y el adiestramiento militar, acrecentando el enlace moral, intelectual social que propicie el fortalecimiento del espíritu militar, adecuando las acciones en materia de educación y adiestramiento para extender y mantener la preparación profesional dentro de las normas de conducta que impulsa el sistema educativo nacional con convicción de dignidad y conservación de las virtudes militares como vértice del perfil del militar.

---

(3) cf., M. Gagne; R. y J. Bringessl., La Planeación de la enseñanza, p., 229

Parte importante del sistema educativo militar es la planeación aspecto inherente a la actividad profesional del pedagogo, la cual establece los objetivos que orientan las acciones, determina la forma en que serán utilizados los recursos humanos, materiales y financieros y ajusta el tiempo necesario para alcanzar tales objetivos. esta acción no es única ni terminal, forma parte de un proceso que se llama administración educativa que incluyen además las fases de ejecución y evaluación.

## II. CUERPO DEL INFORME.

### II.1. DESCRIPCIÓN GENERAL.

#### II.1.1 TIPO DE INSTITUCION.

El ejército y fuerza aérea mexicanos, son instituciones que para el cumplimiento de sus misiones requieren estar armadas.

#### II. 1.2.METAS Y/O OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.

Garantizar la seguridad interior.

Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.

Realizar acciones cívicas y obras que tiendan al progreso del país; y



En caso de desastres prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas. (4)

El ejército y fuerza aérea mexicanos deben ser organizados, adiestrados y equipados conforme a los requerimientos que reclame el cumplimiento de sus misiones, esta integrado por:

Los mexicanos que prestan sus servicios en las instalaciones armadas de tierra y aire, sujetos a las leyes y reglamentos militares;

Los recursos que la nación pone a disposición : y edificios e instalaciones.

### II.1.3 ESTRUCTURA GENERAL.

El ejército y fuerza aérea mexicanos conforman una organización en que realiza sus operaciones, mediante una estructura jerárquica que comprende los siguientes niveles de mando.

Mando supremo, es ejercido por el presidente de la república.

---

\* (4) cfe., Ley Orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanos., p., 5-6

Alto mando es el que recae en el secretario de la defensa nacional.

Mandos supremos los que se dividen en operativos y de servicio.

Los operativos son.

El comandante de fuerza aérea.

Los comandantes regiones militares.

Los comandantes de zonas militares.

Comandantes de las grandes unidades terrestres o aéreas.

Comandantes de unidades conjuntas o combinadas

En los comandantes de las unidades circunstanciales que el alto mando determine implementar.

Los mandos superiores de los servicios recaen en los comandantes de los agrupamientos logísticos y administrativos y serán ejercidos por generales procedentes de arma o servicio.

Los organismos constituidos por tropas del ejército y fuerza aérea, estructurados internamente en dos o mas escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas en el combate y funcionan esencialmente bajo normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones, reciben el nombre de unidades.

Las unidades del ejército y fuerza aérea, pueden ser de arma, vuelo o de servicio.

Los mandos operativos de cualquier nivel jerárquico serán ejercidos por militares de arma o pilotos aviadores según corresponda.

A los militares de servicio corresponde el mando de las unidades que forman parte de los servicios del ejército y fuerza aérea y quedarán subordinados al comandante de la unidad o dependencia a la cual haya sido asignado orgánicamente o un refuerzo:

En las unidades del combate constituidas por elementos de las armas y servicios, el mando y la sucesión del mismo, corresponderá a los militares de arma, igual normas se aplicará en las organizaciones aéreas, respeto a los pilotos aviadores.

El ejército y fuerza aérea mexicanos se compone de unidades organizadas y adiestramiento para las operaciones militares terrestres y esta constituido por armas y servicios.

Las armas son los componentes del ejército mexicano cuya misión principal es el combate, el que será ejecutado por cada una de ellas en función de como combinen el armamento, la forma preponderante de desplazarse, su poder de choque y forma de trabajo.

Las armas del ejército mexicano son: infantería, caballería, artillería, blindada, ingenieros,

Las armas del ejército están organizadas en unidades las cuales se clasifican en pequeñas y grandes unidades.

Las pequeñas unidades son: escuadras, pelotones, secciones, compañías batallones o regimientos.

Las grandes unidades son brigadas, divisiones y cuerpos de ejército.

Los servicios son componentes del ejército y fuerza aérea, que tienen como misión principal satisfacer necesidades de vida y operación, por medio del apoyo administrativo y logístico formando unidades, equipadas y adiestradas para el desarrollo de estas actividades los cuales son: ingenieros, cartográfico, transmisiones, materiales de guerra, transportes, administración, intendencia, sanidad, justicia, veterinaria y remonta, meteorológico, control de vuelo y material aéreo.

Los establecimientos de educación militar tienen por objetivo la educación profesional de los miembros del ejército y fuerza aérea, para la integración de sus cuadros e inculcarles la conciencia de servicio, amor a la patria, la superación profesional y la responsabilidad social de difundir a las nuevas generaciones los conocimientos que les hubiera transmitido.

Dichos establecimientos estarán constituidos por:

Escuelas de formación de clases.

Escuelas de formación de oficiales

Escuelas, centros o cursos de aplicación perfeccionamiento, capacitación, especialización y actualización; y

Escuelas, centros o cursos superiores.

El plan general de educación militar determinará los cursos que deban impartirse en los diversos establecimientos de educación militar, así como en las unidades y dependencias del ejército y fuerza aérea mexicanos.

La aplicación de estos cursos, será supervisado por la dirección general de educación militar.

Los grados en la escala jerárquica del ejército y fuerza aérea, tiene por objeto el ejercicio de la autoridad; de mando militar de actividad técnica o de actividad administrativa en los diferentes niveles orgánicos de las unidades, dependencias e instalaciones.

Las planillas orgánicas señalarán para cada función, el grado que corresponda.

Los mexicanos que presten sus servicios en la fuerzas armadas, atendiendo a sus capacidades, preparación, responsabilidad y antigüedad, se harán merecedores a un grado en la escala jerárquica, de acuerdo con la ley respectiva.

Los grados de la escala jerárquica del ejército y fuerza aérea se clasifican en generales, jefes oficiales y tropa.

Los grados en el orden decreciente son los siguientes.

Generales en el ejército y fuerza aérea.

General de división, general de brigada o general de ala, general de brigadier o general grupo.

Jefes del ejército y fuerza aérea.

Coronel, teniente coronel y mayor,

Oficiales en el ejército y fuerza aérea. capitán 1/o, capitán 2/o, teniente y subteniente.  
tropa del ejército y fuerza aérea.

Sargento 1/o, sargento 2/o, cabo y soldado.

Clases de militares.

Militares son los individuos que legalmente pertenecen a las fuerzas armadas mexicanas con un grado en la escala jerárquica, estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la constitución, la ley orgánica y demás ordenamientos castrenses.

Los militares en el ejército y fuerza aérea atendiendo a la clase de servicios que desempeñan, se clasifican en: arma, servicio y auxiliares.

Son militares de arma, los que técnicamente se educan para el mando, adiestramiento y conducción de unidades de combate; su carrera es profesional y permanente.

Son militares de servicio, los que técnicamente se educan para el mando, adiestramiento y conducción de unidades de servicio y para el desempeño exclusivo de las actividades técnicas y profesionales que corresponde llevar a cabo al servicio al que pertenezcan, su carrera es profesional y permanente.

Son militares auxiliares, los que desempeñan actividades técnicas y profesionales exclusivamente en los servicios del ejército y fuerza aérea; mientras pertenezcan a esta clase, su permanencia en las fuerzas armadas, será fijado en el contrato respectivo.

Los efectivos del ejército y fuerza aérea estarán fundamentados principalmente por los factores geográfico y demográfico del país. los cuadros de jefes, oficiales y sargentos del

ejército fuerza aérea, se integrarán con personal graduado en los establecimientos de educación militar, de acuerdo con el plan general de educación militar.

Los cuadros de generales, jefes y oficiales profesionales del activo del ejército y fuerza aérea estarán integrados por los militares que tengan acreditado su grado por la Secretaría de la defensa nacional y expedida en su caso la patente respectiva.

## II.2. DESCRIPCION ESPECIFICA.

La capacitación del oficial de arma y servicio, forma parte del proceso de adiestramiento que recibe el oficial inmediatamente después de graduarse de los curso de formación que se imparten en los planteles militares, o bien la que se imparte a los especialistas que causan alta como oficiales y que pertenecen a la clase de servicio.

La capacitación se tiene que consideran en su desarrollo en 4 fases; las dos primeras que incluyen los planes y programas de adiestramiento militar para vincular la enseñanza impartida durante su proceso de formación en los planteles militares, con el quehacer que desarrollarán en las unidades, dependencias e instalaciones donde causen alta, la 3/a. fase consiste en el desempeño profesional de los egresados y la 4/a. fase corresponde a la evaluación personalizada del 1/er. semestre en el ejercicio profesional.



## II.2.1. FUNCIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS (LOGROS Y POSIBILIDADES)

### II.2.1.1. PLANEACIÓN.

Elaboración de programas.

Para la elaboración de los programas de capacitación, registros anecdóticos e instrumento de evaluación que se aplicarán al personal de referencia (estarán de acuerdo a los objetivos y análisis de puesto establecidos), participarán las direcciones generales de educación militar, armas y servicios con la opinión de los mandos territoriales y unidades superiores involucradas en el proceso de capacitación que será impartido en las áreas designadas.

Los mandos territoriales y las dependencias de referencia elaborarán los programas de capacitación e instrumentos de evaluación que serán aplicándos.

Asimismo serán revisados los documentos citados y presentados a la dirección general de educación militar para su aprobación.

## II.2.1.2 Ejecución (fases de la capacitación)

### II. 2.1.2.1 1/a. fase (Capacitación en diferentes unidades, dependencias e instalaciones).

Tendrá una duración de dos meses y su plan y programa contemplan las materias siguientes:

#### II.2.1.2.1.1. Comunes.

- Problemática socio-política del país.
- Actuación legal de las tropas y observancia de los derechos humanos.
- El adiestramiento en las unidades del ejército.
- Aplicación del plan de auxilio a la población civil.
- Funcionamiento de las bases de operaciones, partidas tácticas y destacamentos militares.
- Operaciones contra el narcotráfico.
- \* Reconocimientos y medidas de seguridad.
- \* Búsqueda, localización y destrucción de plantíos de enervantes y pistas de aterrizaje.
- \* Establecimiento de puestos de control.
- \* Ley federal de armas de fuego y explosivos.
- Manejo del armamento individual.
- Comportamiento y presencia que debe observar en la vida civil.
- Comunicación social.

- Relaciones de las fuerzas armadas con las autoridades civiles y población en general.
- Curso de capacitación de promotores deportivos militares.
- Curso para instructor militar.
- Curso básico de instructores de tiro.

II.2.1.2.1.2. De la especialidad (materias específicas de cada arma o servicio).

II.2.1.2.1.3.. Unidades, dependencias e instalaciones donde se impartirá la capacitación.

- Infantería.

En las unidades Infantería del primer cuerpo de Ejército.

- Caballería.

1/er. regimiento de caballería

- Artillería.

2/o. y 5/o. regimientos de artillería.

- Arma blindada.

1/a. y 3/a. brigadas blindadas.

- Zapadores.

1/a. brigada de ingenieros y 1/er. batallón del parque de ingenieros.

- Oficiales de sanidad.

2/a. compañía de sanidad, servicios de sanidad de las brigadas de infantería del primer cuerpo de ejército, fusileros paracaidistas y policía militar.

- Transmisiones.

1/er. batallón de transmisiones, compañía de transmisiones y secciones de transmisiones del 1/er. cuerpo de ejército.

- Materiales de guerra.

1/er. batallón de materiales de guerra

II.2.1.2.2. 2/a. Fase (Curso de operaciones especiales).

El programa de operaciones especiales tiene una duración de un mes será impartido por personal de instructores de los grupos aeromóviles de fuerzas especiales a los oficiales de arma, transmisiones, sanidad y materiales de guerra en el centro de adiestramiento de las regiones militares en donde causen alta, para que operen en todo tipo de áreas geográficas (selva, montaña, zonas aridas, cruce de cursos de agua, etc.).

#### II.2.1.2.3. 3/a. fase (Desempeño profesional).

Durante esta fase el oficial recién egresado será conducido en todos los actos del servicio por jefes y oficiales de reconocida solvencia moral y capacidad profesional.

#### II.2.1.2.4. 4/a. Fase (Evaluación de los oficiales).

Esta se realizará aplicando los instrumentos de evaluación previamente elaborados durante la etapa de la planeación, a efecto de calificar el desempeño profesional del egresado y efectividad de los programas de adiestramiento establecidos en la capacitación del oficial de arma y servicio, así como para obtener la formación real y objetiva que permitan recomendar las modificaciones de los planes de estudio correspondientes a los planteles militares.

#### II.2.1.2.5. Consolidación.

Tomando en cuenta que la actividad de referencia será implementada por primera ocasión, se estima conveniente que los representantes de los mandos territoriales, direcciones fenerales de educación militar de las armas y servicios conozcan la metodología que será aplicada en el desarrollo de la capacitación del oficial de arma y servicio, a efecto de que participen activamente en el desarrollo de la misma.

Considerando que las direcciones mencionadas, dirigirán los trabajos de elaboración de los planes y programas de capacitación, instrumentos de evaluación, supervisión y registros anecdóticos que serán aplicados, es conveniente que el personal de instructores y representantes de los mandos territoriales encargados de las 4 fases sean capacitados en las instalaciones de la citada dependencia, a efecto de coadyuvar con el proceso que se llevara a cabo.

Se estima conveniente que al término de la capacitación de referencia los citados mandos territoriales y direcciones, manifiesten su opinión del desarrollo de referencia, de los programas elaborados para tal fin y las adecuaciones que deben realizarse a los planes y programas de estudio de los planteles militares correspondientes.

Con la finalidad de conocer la eficiencia del desempeño profesional de los oficiales de referencia, se considera conveniente que los instrumentos de evaluación sean diseñados, tomando en cuenta los objetivos del aprendizaje que serán establecidos en los programas de adiestramiento, los rasgos señalados en los aspectos profesional-militar, físico-mental y cultural, así como el análisis de puesto correspondiente.

Es conveniente hacer notar que para impartir la capacitación manifestada en los párrafos anteriores, el personal de jefes y capitanes que sean considerados como instructores para enseñar los temas establecidos en los programas mencionados.

Para el adiestramiento del curso básico de operaciones especiales en los mandos territoriales, es conveniente que este lo impartan los elementos que egresen del curso de adiestramiento para instructores de fuerzas especiales.

Se estima conveniente que inicialmente el adiestramiento planeado para esta capacitación sea específicamente para subtenientes recién egresados de los planteles militares.

#### II.2.1.2.6. Misiones a realizar para materializar la capacitación del oficial de arma y servicio.

La activación de la capacitación del oficial de arma y servicio sea a partir del momento en que se gradúan.

Que la dirección general educación militar, desde luego inicie los trabajos de comite para la elaboración de los planes y programas de capacitación, instrumentos de evaluación, supervisión y registros anecdóticos que serán aplicados en las 4 fases con representantes de las direcciones generales de las armas y servicios, mandos territoriales y primer cuerpo de ejército

Se responsabiliza de la capacitación que se impartirá en la 1/a. fase al comandante del primer cuerpo de ejército, direcciones generales de infantería, caballería, arma blindada, sanidad, materiales de guerra y comandante de la 1/a. brigada de los oficiales de sus respectivas armas y servicios.

Que la dirección general educación militar en coordinación con la dirección general de educación física y deportes elaboren el programa del curso de promotores deportivos militares, y con el director de la escuela militar de tiro por lo que respecta al curso básico de instrucción de tiro, a efecto de que se desarrollen durante la primera fase.

Se autorice que los jefes y capitanes de las corporaciones en donde se efectuara la 1/a. fase se desempeñen como instructores del citado adiestramiento previa capacitación en las instalaciones de la dirección general educación militar.

Los mandos territoriales se responsabilizaran de la capacitación que se impartirá en las 2/a., 3/a. y 4/a. fases con duración de cuatro meses.

Que los representantes de los mandos territoriales, direcciones generales de las armas y servicios, sean capacitados por la dirección general educación militar, en la aplicación de los instrumentos de evaluación, seguimiento de los oficiales recién graduados y entrevistas personales que aplicarán al personal de referencia.

Se autorice que el curso de operaciones especiales sea impartido por los instructores de los grupo aeromovil de fuerzas especiales, en los centros de adiestramiento de región con duración de un mes.



Que los mandos territoriales remitan a las direcciones generales de educación militar, armas y servicios, los resultados de las evaluaciones aplicadas a los oficiales recién egresados.

Que el consolidado de las evaluaciones sean presentadas por la dirección general educación militar.

Con la información obtenida de las evaluaciones, se propongan las modificaciones que se consideren pertinentes a los programas de capacitación y si proceda los planes y programa de estudio de los planteles militares de referencia.

El currículum como un plan que norma y conduce, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa. (5)

---

(5) cf., A. Arnaz, José., La Planeación curricular., p., 9

Para la elaboración de los planes mencionados se formularán los objetivos curriculares los cuales justificarán el proceso enseñanza-aprendizaje; Elaboración de planes de estudio, los que nos darán la pauta de lo que han de aprender los educandos durante el proceso mencionado, sistemas de evaluación, se requiere mencionar explícitamente las políticas de los mecanismos que se emplearán para la evaluación del aprendizaje y la elaboración de cartas descriptivas que es el medio de comunicación entre los profesores, alumnos y administradores académicos, en este contexto fuerón desarrollados los planes que a continuación se describen.

## II.2.3 PLAN DE ESTUDIO PARA EL CURSO DE CAPACITACION

### DOCENTE

#### I. OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a oficiales de las armas y servicios del ejercito y fuerza aérea mexicanos en el planeo, realización y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo militar con principios de didáctica moderna para lograr aprendizajes significativos en el personal del instituto armado, encaminado a optimizar su desempeño.

#### II. PERFIL DE EGRESO.

##### A. Aspectos militares.

- a. Fungir como instructor en el adiestramiento militar de su unidad, plantel o dependencia.
- b. Coadyuvar en el proceso de planeación del adiestramiento.

- c. Administrar adecuadamente los recursos humanos y materiales puestos a su disposición.

**B. Aspectos de la especialidad.**

- a. Preparar, impartir y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje de los grupos que, como instructor tenga asignados.
- b. Participar en el planeo, conducción y evaluación del proceso educativo, desempeñándose como auxiliar del mando.
- c. Facilitar el aprendizaje de los grupos que se encuentren bajo su responsabilidad; a través de la aplicación de diferentes métodos y técnicas de enseñanza.
- d. Aplicar sus conocimientos culturales y profesionales a fin de optimizar la materialización del aprendizaje.
- e. Valorar a los individuos a su cargo desde un punto de vista psicopedagógico, a fin de detectar y canalizar oportunamente los problemas que se presenten durante el desarrollo de la enseñanza.

- f. Conducir el proceso enseñanza-aprendizaje, despertando el interés por la investigación e implantación de métodos y técnicas de enseñanza susceptibles de aplicarse dentro de la educación militar.

C. Aspectos cívico morales.

a. Militares.

1. Fundamentar su actuación con amplio sentido ético profesional, así como de honestidad y lealtad institucional.
2. Fomentar el espíritu de cuerpo y amor a la carrera militar, mejorando las relaciones con sus subalternos y subordinados.
3. Conducirse con dignidad, decoro y caballerosidad en todos los actos de su vida, a fin de elevar el prestigio del instituto armado, sirviendo, como ejemplo al personal en formación.

b. De la especialidad.

1. Desarrollar sus funciones docentes con alto sentido de responsabilidad y entusiasmo en la impartición de la enseñanza al personal bajo sus ordenes.

2. Demostrar las virtudes militares en toda ocasión que se desempeñe como docente a fin de ser ejemplo a seguir para sus alumnos.

D. Aspectos físicos.

- a. Poner de manifiesto su capacidad y resistencia física para soportar las fatigas y condiciones adversas como resultado del cumplimiento de las misiones que se le asignan.
- b. Influir en sus subordinados fomentándole el espíritu de cuerpo, tenacidad y resistencia a la fatiga.

III. CURRICULUM.

A. Objetivos de las asignaturas.

- a. Técnicas de integración grupal.

Contará con la información práctica en técnicas grupales adecuadas que le servirán para realizar una integración grupal y a su vez integrarse a un grupo social nuevo de manera positiva para facilitar el área al que esta sujeto.

**b. Planeación de la enseñanza.**

Identificará la relación existente entre un programa general de estudio y un plan de clase, afin de resaltar la importancia que reviste la planeación de la educativa en toda actividad docente.

**c. Métodos y técnicas de enseñanza**

Seleccionará los métodos y técnicas de enseñanza con base en la asignatura, objetivo y circunstancias grupales, para lograr aprendizajes significativos en los alumnos bajo su cargo.

**d. Elaboración de material didáctico.**

Seleccionará los recursos didácticos que optimicen su desempeño docente.

**e. Taller de lectura y redacción.**

Aplicará las habilidades pedagógicas necesarias para mejorar la calidad de su actuación personal docente en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

f. Taller de microenseñanza.

Aplicará las habilidades pedagógicas necesarias para mejorar la calidad de su actuación personal docente en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

g. Psicología del educando.

Detectará, manejará y canalizará adecuadamente los problemas psicológicos que afecten el proceso enseñanza-aprendizaje de los educandos bajo su responsabilidad.

h. Ética profesional y del magisterio.

Reafirmará las características éticas que debe reunir en su calidad de instructor en las escuelas del sistema educativo militar.

i. Evaluación educativa.



Empleará eficientemente en su actividad como docente en el medio militar instrumentos de medición con fines de evaluación del aprendizaje.

j. Educación física.

Realizará actividades físicas y deportivas en forma sistemática que propicien la adquisición y mantenimiento de un adecuado estado físico que garantice el buen desarrollo y rendimiento en las actividades que implica la carrera de las armas.

k. Análisis de la directiva de adiestramiento.

Normar las actividades de adiestramiento orientándolas a la problemática existente en el área considerando terreno, clima y recursos disponibles.

B. Lista de asignatura y tiempos

(anexo " a " lista de asignaturas y tiempos ).

**IV. EVALUACION.**

A. Tipos de exámenes.

- a. Trabajos guiados.
- b. Trabajos individuales y calificados.
- c. En todos los tipos, escritos y prácticos.
- d. Exposición de una clase (planeación, ejecución y evaluación en forma práctica.).

**B. Escala de calificaciones.**

de 0 a 10 puntos.

**C. Calificación mínima aprobatoria.**

7 puntos.

**D. Certificación de estudios.**

- a. Nivel de estudios: capacitación.

- b. A los oficiales que terminan satisfactoriamente el curso se les entrega una constancia de su participación con anotación de las calificaciones y promedio alcanzado.

## V. PERFIL DE INGRESO

### A. Técnico militar.

- a. Ostentar el grado de teniente o subteniente, con antigüedad no mayor de 2 años en el mismo.
- b. Proceder de los cursos regulares de formación de oficiales.
- c. Acreditar un nivel de estudios terminados, mínimo de bachillerato o equivalente.
- d. No estar en trámite de retiro.
- e. Haber observado en caso de los tenientes un buen desempeño en la promoción especial.

### B. Cívico-moral.

- a. Observar una buena conducta civil y moral (que no haya sido sujeto a proceso).
- b. Desarrollar las funciones que a la fecha le hayan sido encomendadas, responsable y entusiastamente.

C. Físico mental.

- a. Tener edad máxima, los tenientes 27 años y los subtenientes 25 años excepto los del servicio de materiales de guerra y transmisiones.
- b. Presentar buen estado de salud física (tener el peso ideal) y mentalmente sano.
- c. No ser adicto a bebidas embriagantes u otro tipo de estimulante.

Anexo : " A " lista de asignaturas y tiempo.

## ANEXO "A"

AÑO ESCOLAR :			
ASIGNATURAS	TOTAL DE HORAS TEORICAS.	TOTAL DE HORAS PRACTICAS.	TOTAL HORAS.
TECNICAS DE INTEGRACION DE GRUPOS.	6	14	20
PLANEACION DE LA - - - ENSEÑANZA.	7	13	20
METODOS Y TEC. DE ENSEÑANZA.	16	4	20
ELABORACION DE MAT. DIDACTICO.	16	4	20
TALLER DE LECTURA Y REDACCION.	10	10	20
TALLER DE MICRO- ENSEÑANZA	10	140	150
PSIC. DEL EDUCANDO	21	3	24
ETICA PROFESIONAL Y DEL MAGISTERIO.	22	2	24
EVALUACION EDUCATIVA.	16	18	34
ANALISIS DE LA DIREC- TIVA DE ADIESTRA- MIENTO	8		8
EDUCACION FISICA.		60	60
<b>T O T A L</b>	<b>132</b>	<b>268</b>	<b>390</b>

**II.2.4. PLAN DE ESTUDIO DE LA CAPACITACION DEL OFICIAL DE ARMA Y  
SERVICIO.**

**I. OBJETIVO GENERAL.**

Vincular la enseñanza impartida a los subtenientes durante su proceso de formación en los planteles militares, con el quehacer que desarrollaran en las unidades, dependencias e instalaciones donde causen alta.

**II. PERFIL PROFESIONAL.**

**A. Aspectos militares.**

- a. Identificará las características de la sociedad en la que se desenvolverá y conocerá los problemas de tipo político que en ella se presentan.
- b. Se conducirá con estricto respeto a las garantías individuales y derechos humanos de todas las personas, imbuyendo en sus subordinados los mismos principios.

- c. Distinguirá las actitudes apropiadas que debe asumir en su convivencia dentro del medio civil.
- d. Conocerá la relevancia de la comunicación social en la época actual y se apegará a las instrucciones que sobre el particular gire la Secretaría de la Defensa Nacional.
- e. Estará capacitado para establecer relaciones positivas a su nivel con los funcionarios públicos y figuras destacadas de la sociedad civil de la comunidad en la que actúe.
- f. Mantendrá al personal bajo su mando en el nivel de adiestramiento que le corresponda, aplicando la técnica, métodos y recursos adecuados.
- g. Dominará los procedimientos de enseñanza que le permitan desenvolverse como instructor en forma eficiente.
- h. Se desempeñará como instructor de tiro con armamento individual, aplicando las medidas que garanticen la obtención de tiradores seguros en el personal a su mando.
- i. Aplicará las medidas que permitan el manejo seguro del armamento y se cerciorará de que el personal a su mando invariablemente siga la misma línea de conducta.

- j. Se desempeñará como comandante de bases de operaciones, partidas tácticas, destacamentos militares y puestos de control, con sujeción al marco legal y disposiciones aplicables.
- k. Valorará la importancia de la participación de las fuerzas armadas en auxilio de la población civil en casos de desastre o necesidad pública.
- l. Participará en la campaña permanente contra el narcotráfico en forma efectiva y ética, comprendiendo las repercusiones que tienen las actividades ilícitas en el bienestar nacional.
- m. Promoverá la práctica deportiva entre sus subordinados y en su caso entre miembros de la sociedad, cuando resulte conveniente.

**B. Aspectos de la especialidad.**

**a. Personal de arma.**

- 1. Se interiorizará de la organización y funcionamiento de las unidades de su arma hasta nivel corporación.



2. Mandará unidades de nivel sección y eventualmente de nivel compañía, en cualquier situación.
3. Conocerá el funcionamiento y empleo de los medios orgánicos de que disponen las corporaciones de su arma.
4. Se familiarizará con las características del terreno y del entorno social en donde se desenvolverá.

**B. Personal de servicio.**

1. Conocerá la organización y forma de operar de las unidades de su servicio, así como la manera en que se encuadran en unidades de arma o de otros servicios.
2. Ejercerá el mando de las unidades de su servicio del nivel que le corresponda, para que hagan sentir su acción con eficiencia.
3. Estará capacitado para que los medios a su disposición sean empleados de forma en que se obtenga su máximo rendimiento.
4. Se familiarizará con las características del terreno en donde opere su unidad y con las del entorno social en donde se desenvolverá.

### III. ASIGNATURAS Y OBJETIVOS.

#### A. 1/a. Fase.

##### a. Materias comunes.

##### 1. Panorama de la situación actual del país.

El oficial identificará la línea política institucional del gobierno de la república y diferenciará las principales corrientes e ideologías existentes en el país, así como los problemas sociales que estas últimas pueden generar alterando la estabilidad de la vida nacional.

##### 2. Operaciones contra el narcotráfico.

Al término de la materia, los oficiales conocerán el marco normativo que rige la actuación de las fuerzas armadas en las operaciones contra el narcotráfico y las implicaciones sociales que ello conlleva, quedando en condiciones de aplicar adecuadamente las operaciones para erradicar la siembra, cultivo y tráfico de enervantes del territorio nacional, reafirmando en la sociedad un concepto de credibilidad, prestigio y respeto para el ejército y fuerza aérea mexicanos.

### 3. Actuación legal de las tropas y observancia de los derechos humanos.

Identificará los preceptos legales a los que se sujeta la actuación del ejército y fuerza aérea mexicanos en el cumplimiento de sus misiones, aplicando los procedimientos que garanticen que su actuación personal y la del personal a sus ordenes se apegue siempre a derecho, observando las garantías individuales y el respeto a los derechos humanos.

### 4. Adiestramiento en las unidades del ejército

El oficial aplicará con estricto apego a las directivas del alto mando, los procedimientos, métodos y técnicas de instrucción, así como la documentación necesaria para la planeación, ejecución y evaluación del adiestramiento militar; infundiendo en estas actividades al personal bajo su mando un profundo sentimiento de disciplina y nacionalismo.

### 5. Plan de auxilio a la población civil.

Aplicará las normas y procedimientos en materia de protección civil que le permitan materializar adecuadamente el plan DN-III-E, valorando la trascendencia de la actuación eficiente y oportuna de las fuerzas armadas en casos de desastres o necesidades públicas.

6. Funcionamiento de las bases de operaciones, partidas tácticas, destacamentos militares y puestos de control.

Poseerá los conocimientos para desempeñarse apropiadamente como comandante de bases de operaciones, partidas tácticas, destacamentos militares y puestos de control, aplicando las directivas del alto mando y cumpliendo fielmente con lo dispuesto en nuestras leyes y reglamentos, comprometiéndose a mantener el prestigio de nuestra institución y la integridad física del personal y material bajo su responsabilidad.

7. Manejo con responsabilidad del armamento individual

Al término de la materia el oficial habrá comprendido la importancia de aplicar invariablemente las medidas de seguridad antes de utilizar con cualquier fin el armamento individual y tendrá hábitos para emplearlo con precisión y rapidez sin menoscabo de la seguridad.

8. Comportamiento y presencia que debe observar en la vida civil.

Se conducirá en el medio civil teniendo presente que su imagen como individuo influye en la opinión general que sobre las fuerzas armadas tiene la población

civil, por lo que desarrollará actitudes y costumbres que garanticen una presentación digna, pulcra y correcta de su persona, tanto uniformado como de civil, exagerando en el cuidado de su conducta.

9. Comunicación social.

Comprenderá la importancia de los medios de información y comunicación en la sociedad, mostrando seguridad, serenidad, prudencia y discreción en sus relaciones con ellos, buscando siempre elevar el prestigio de las fuerzas armadas y preservar su honor y tradiciones.

10. Relaciones de las fuerzas armadas con las autoridades civiles y población en general.

Valorará la importancia de que los miembros del instituto armado mantengan relaciones cordiales y de colaboración mutua con las autoridades civiles y con la población en general, estando capacitado para reconocer cuando alguna relación resulte inconveniente.

11. Curso de capacitación de promotores deportivos

Conocerá los beneficios que aporta la práctica deportiva y estará en condiciones de planear, aplicar y evaluar actividades y eventos deportivos en el ámbito de la unidad donde se encuentre asignado, promoviendo permanentemente el afecto por el deporte.

#### 12. Curso para instructor militar

Al término del curso el oficial aplicará las técnicas, métodos de enseñanza e instrumentos de evaluación y supervisión mas adecuados al nivel de adiestramiento del personal bajo su mando.

#### 13. Curso básico de instructores de tiro.

Al concluir el curso, el oficial demostrará un amplio conocimiento de las características mecánicas y balísticas del armamento individual, de la instrucción preparatoria de tiro, de las medidas de seguridad aplicables y de las directivas vigentes, todo ello con el fin de que instruya correctamente al personal bajo su mando y este en condiciones de dirigir apropiadamente una sesión de tiro.

#### b. Materias de la especialidad.

##### 1. Infantería.

**i. Táctica de infantería**

Reafirmará sus conocimientos teóricos de la materia mediante la observación de prácticas de monitores para que distinga aciertos y errores.

**ii. Grupos de comando**

Describirá la estructura, funciones y operación de un grupo de comando de unidad tipo corporación y aplicará en forma práctica sus conocimientos, en la elaboración, interpretación y empleo de las cartas, croquis y calcos de situación y operaciones a nivel sección, así como la secuencia del planeo aplicándolo y adecuándolo al escalón sección de fusileros o de armas de apoyo.

**iii. Guerra irregular.**

Reafirmará sus conocimientos sobre los principios de empleo de las operaciones de contraguerrilla.

**iv. Armamento y equipo de reciente adquisición.**

Conocerá y operará el armamento y equipo de reciente adquisición en forma objetiva y sus aplicaciones prácticas

v: planillas orgánicas de los batallones de infantería en vigor.

Identificará y diferenciará los 8 tipos de batallones de infantería del ejército mexicano, así como sus características, posibilidades, limitaciones y empleo táctico

vi. Disturbios civiles.

Analizará las bases legales de la actuación de tropa en disturbios civiles y observará prácticamente la aplicación de los principios doctrinarios en la actuación de una sección de fusileros.

vii. Conocimientos del simulador de tiro.

Conocerá los principios, empleo, funcionamiento y ventajas del simulador de tiro.

viii. Aplicación de la ley federal de armas de fuego y explosivos y su reglamento



Interpretará la aplicación de la ley federal de armas de fuego y explosivos y su reglamento en la parte relativa a situaciones reales que se le pudieran presentar en el cumplimiento de sus misiones.

**2. Caballería.**

**i. Caballería montada.**

**(A). Organización del 1/er. regimiento de caballería.**

Explicará la organización y funcionamiento del 1/er. regimiento de caballería, estableciendo la diferencia en organización y medios hasta nivel sección de caballería

**(B). Instrucción de orden cerrado de caballería.**

Dirigirá la instrucción de orden cerrado del escuadrón de maniobras y de las secciones, tanto a pie como a caballo.

**(C). Instrucción de orden disperso.**

Conducirá los dispositivos en el orden disperso en el regimiento, hasta nivel sección, aislado como encuadrado conforme a las facilidades que el terreno le proporcione.

(D). Técnicas de valla.

Integrará la valla para rendir honores en los eventos que participe el 1/er. regimiento de caballería.

(E). Planes del 1/er. regimiento de caballería.

Aplicará el plan de defensa y P.S.O. "botasilla" en su sector de responsabilidad con sus medios orgánicos.

ii. Caballería motorizada.

(A). Organización de los regimientos de caballería motorizados

Explicará la organización y el funcionamiento del regimiento de caballería motorizado, estableciendo las diferencias en organización y medios, de las unidades hasta nivel sección.

**(B). Instrucción de orden cerrado de caballería motorizada.**

Dirigirá la instrucción de orden cerrado del escuadrón de reconocimiento y de las secciones tanto a pie como en vehículos.

**(C). Orden disperso.**

Conducirá los diversos dispositivos de la sección en el orden disperso, tanto encuadrado como aislado conforme a las facilidades que el terreno le proporcione.

**(D). Conocimiento y conducción de vehículos hummer.**

Conducirá los distintos vehículos hummer de cargo en los regimientos del arma

**(E). Conocimiento del material de nueva adquisición.**

Identificará y operará el material de reciente ministración dentro y fuera de la planilla orgánica, de las unidades de caballería motorizada.

(F). Planes de la unidad motorizada.

Aplicará los planes de defensa e interceptación terrestre de aeronaves ilícitas y el P.S.O. "botasilla", en su sector de responsabilidad, con sus medios orgánicos.

(G). Aplicación de la ley federal general de armas de fuego y explosivos y su reglamento.

Aplicará la ley federal de armas de fuego y explosivos y su reglamento en las diversas situaciones que se le presenten en el desempeño de sus funciones.

3. Artillería.

i. Topografía.

Dirigirá al pelotón de topografía y reconocimiento, en la ejecución de un levantamiento topográfico completo determinando los datos requeridos por la central de tiro para el apoyo de fuegos preciso y oportuno.

ii. Sección de fuegos.

Relacionará y comparará los distintos materiales con que cuentan las unidades de artillería, explicando los deberes y funciones de cada uno de los integrantes de la sección de fuegos antes, durante y después del tiro, así como para la defensa inmediata de la posición.

iii. Observación avanzada.

Seleccionará los blancos apropiados para ser batidos por la artillería y arreglará el tiro para batirlos en forma rápida, precisa y oportuna, obteniendo los resultados deseados, mediante la combinación adecuada de la granada y la espoleta.

iv. Central de tiro.

Supervisará los deberes de cada uno de los integrantes de la central de tiro, en la determinación y transmisión de los datos iniciales y de las ordenes de tiro.

4. Ingenieros.

i. Trabajos comunes (explosivos).

Empleará el material y equipo de explosivos necesarios en diferentes situaciones

ii. Topografía.

Solucionará problemas básicos de topografía.

iii. Rendimiento y distribución de personal en diferentes trabajos.

Empleará las herramientas y materiales requeridos en la construcción.

iv. Conocimiento de la maquinaria pesada.

Empleará en diferentes trabajos la maquinaria pesada con que cuenta la dirección general de ingenieros.

v. Conocimiento de la maquinaria y herramienta de construcción

Empleará la maquinaria y herramienta de construcción con que cuenta la dirección general de ingenieros.

5. Arma blindada.

i. Organización de las unidades blindadas.

Explicará la estructura general y funcional de las grandes unidades blindadas existentes, estableciendo las diferencias en organización y medios de los organismos hasta nivel sección blindada de reconocimiento

ii. Funciones y misiones de las tripulaciones.

Dirigirá al personal, de acuerdo a las funciones generales y particulares de los integrantes de las tripulaciones, en los diversos vehículos blindados con que cuentan las unidades blindadas del ejército mexicano.

iii. Conocimiento del material.

Aplicará los conocimientos relativos al adecuado empleo de los diferentes vehículos, armamento y medios de radio comunicación, así como todos los componentes accesorios con que están dotadas las unidades blindadas.

iv. Orden cerrado.

Dirigirá con seguridad y firmeza al personal de una sección, en la ejecución de las funciones y evoluciones correspondientes a la escuela de la sección.

v. Orden disperso.

Conducirá al personal de una sección, en la ejecución de los movimientos y evoluciones para adoptar los dispositivos de combate en el orden disperso.

vi. Mantenimiento.

Dirigirá la correcta aplicación de las actividades de mantenimiento de primer escalón, de vehículos, armamento y equipos de radio comunicación con que cuentan la primera y la tercera brigadas blindadas.

vii. Embarque y desembarque de vehículos.

Realizará los trámites administrativos necesarios para obtener el apoyo de ferrocarriles nacionales de México o de vehículos de transporte pesado, asimismo ejecutará las acciones de embarque y desembarque de vehículos de rueda y de oruga .

viii. Camuflaje .



Aplicará los conocimientos relativos al camuflaje de vehículos y aprovechamiento del terreno, empleando los medios orgánicos de las unidades.

**6. Sanidad.**

**i. Aspectos administrativos del servicio de sanidad.**

Elaborará la documentación que se maneja en un pelotón de sanidad.

**ii. Relación con el paciente.**

Valorará la importancia de establecer una actitud ética profesional en su relación con el paciente basada en los principios fundamentales de enfermería.

**iii. Dignidad de muerte.**

Participará con un sentido ético y humanístico en la atención del paciente moribundo.

**iv. Manejo ético en psiquiatría.**

Detectará los principales signos y síntomas que manifiesta un elemento en un padecimiento psiquiátrico.

v. Programa de educación continua del primer nivel de atención para oficiales de sanidad.

Valorará la necesidad de realizar el estudio mensual de los temas técnicos y/o castrenses contenidos en el programa de educación continua del primer nivel de atención.

vi. Programas del servicio de sanidad.

Practicará con eficiencia el llenado de las hojas de control de cada programa expresando la importancia de sus remisión oportuna a la dirección general de sanidad.

vii. Adaptación psicológica al medio militar.

Se ubicará en el medio castrense, desenvolviéndose y conduciéndose correctamente según su jerarquía.

viii. Programas de medicina preventiva.

Participará oportunamente en el desarrollo de los programas con el equipo multidisciplinario de salud, valorando la importancia de sus acciones en el primer nivel de atención

ix. Aspectos de medicina legal.

Actuará con conocimientos, ante un caso medico legal evitando involucrarse en problemas de esta índole.

x. Visitas de la inspección y contraloría general del ejército y fuerza aérea mexicanos.

Valorará la importancia de las funciones que tiene la inspección general del ejército y fuerza aérea para mantener en óptimas condiciones de adiestramiento y desempeño profesional al personal.

xi. Visitas de supervisión de la dirección general de sanidad y abastecimientos del servicio.

Integrará los aspectos técnicos y administrativos de su competencia a las actividades que se realicen en su escalón a fin de contribuir a su eficiencia.

xii. Instrucción de tropas de sanidad.

Demostrará las evoluciones que comprenden los ejercicios de la instrucción de orden cerrado de sanidad.

7. Transmisiones.

i. Aspectos administrativos en un pelotón de transmisiones de corporación

Analizará y elaborará la documentación administrativa que se tramita en un pelotón de transmisiones.

ii. Aspecto técnico del pelotón de transmisiones de corporación.

Analizará la solución de problemas en los sistemas eléctricos, equipos y materias de un pelotón de transmisiones de corporación y las técnicas de construcción de antenas improvisadas.

iii. Aspectos de inteligencia y seguridad de un pelotón de transmisiones de corporación.

Aplicará las medidas y actividades que se llevan a cabo en un pelotón de transmisiones de corporación para obtener información de valor militar a través de los medios de transmisiones y protegerá los sistemas y materiales propios del servicio.

iv. Aspectos operativos de un pelotón de transmisiones de corporación.

Operará los sistemas de comunicación, material y equipo de reciente adquisición de un pelotón de corporación.

v. Aspectos tácticos del pelotón de transmisiones de corporación.

Coordinará los medios de transmisiones de un pelotón del servicio con las actividades operativas de una corporación, elaborando la documentación respectiva.

8. Materiales de guerra.

i. Actividades básicas.

realizará las funciones logísticas del servicio de materiales de guerra; asimismo elaborará la documentación correspondiente a las mismas.

ii. Explosivos.

Dirigirá las actividades prácticas con explosivos, aplicando invariablemente las medidas de seguridad procedentes.

iii. Armamento asegurado y de decomiso.

Interpretará el aseguramiento del armamento y el decomiso; asimismo conocerá las características distintivas y desarrollará actividades de recepción, clasificación y concentración correspondientes.

iv. Generalidades del control de calidad.

Detectará al emplear el material de guerra las deficiencias en su calidad que pudieran acusar riesgo al operarlo.

v. Actualización y conocimiento del armamento de nueva adquisición.

Identificará y mantendrá operativo el armamento de nueva adquisición, para coadyuvar en su empleo y operación.

vi. Empleo y mantenimiento de aparatos de visión nocturna y regimado.

Aplicará los procedimientos indispensables para mantener operativos los aparatos de visión nocturna y regimado; asimismo practicará su empleo practico.

**B. 2/a. Fase.**

a. Operaciones especiales

Al término del curso los oficiales poseerán habilidades y destrezas para desplazarse y operar conduciendo al personal a su mando en los diferentes tipos de terreno que predominen en el área en donde se encuentra la unidad de su destino; sin detrimento de su capacidad operativa, distinguiendo las medidas que deben adoptar para que los medios humanos y materiales bajo su responsabilidad se mantengan en las mejores condiciones posibles.

b. Se realizará en los Centro de Adiestramientos de Región bajo la responsabilidad de los comandantes de las mencionadas regiones.

C. 3/a. Fase.

a. Desempeño profesional.

Al término de la fase el oficial recién graduado conocerá y desempeñará los servicios de armas y económicos, así como las actividades cotidianas en la unidad, dependencia o instalación en donde causen alta, a través de la conducción de jefes y oficiales de reconocida solvencia moral y capacidad profesional.

b. La responsabilidad de esta fase esta a cargo de los comandantes de unidad, dependencias e instalaciones en donde causen alta los oficiales mencionados.

D. 4/a. Fase.

a. Evaluación de los oficiales.

Al término de la fase se conocerá el desempeño profesional del egresado obteniéndose información real o objetiva sobre la efectividad de los programas de adiestramiento establecidos en la citada escuela, a efecto de recomendar las modificaciones a los planes y programas de estudio de los planteles militares de formación de oficiales.



- b. La responsabilidad de esta fase esta a cargo de los comandantes de unidad, dependencias e instalaciones en donde causen alta los oficiales mencionados.

E. Organización de las asignaturas.

Anexo "a" organización de las asignaturas y carga horaria.

**ANEXO "A"**  
**ORGANIZACION DE LAS ASIGNATURAS Y CARGA HORARIA.**

CAPACITACION DEL OFICIAL DE ARMA Y SERVICIO		PRIMERA FASE	
ASIGNATURA	HRS. TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL
PANORAMA DE LA SITUACION DEL PAIS	14	0	14
OPERACIONES CONTRA EL NARCO TRAFICO.	9	23	32
ACTUACION LEGAL DE LAS TROPAS Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	15	0	15
EL ADTO. EN LAS UNIDADES DEL EJERCITO.	5	21	26
APLICACION DEL PLAN DE AUXILIO A LA POBLACION CIVIL.	4	10	14
FUNCIONAMIENTO DE LAS BASES DE OPERACIONES, PARTIDAS TACTICAS, DESTACAMENTOS MILITARES Y PUESTOS DE CONTROL.	13	15	28
MANEJO CON RESPONSABILIDAD DEL ARMAMENTO INDIVIDUAL.	0	23	23
COMPORTAMIENTO Y PRESENCIA QUE DEBE OBSERVAR EN LA VIDA CIVIL.	5	3	8
COMUNICACION SOCIAL.	10	16	26
RELACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LAS AUTORIDADES CIVILES Y POBLACION EN GENERAL.	11		
CURSO DE PROMOTORES DEPORTIVOS MILITARES	6	0	11

CURSO PARA INSTRUCTOR MILITAR.	10	10	16
CURSO BASICO DE INSTRUCTORES DE TIRO.	5	15	25
MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD.	0	32	37
		117	117
TOTAL DE HORAS EN LA 1/a. FASE	107	285	392

CAPACITACION DEL OFICIAL DE ARMA Y SERVICIO.		SEGUNDA FASE.	
CURSO	HRS.TEORICAS	HRS.PRACTICAS	TOTAL.
OPERACIONES ESPECIALES.	30	150	180
TOTAL DE HORAS DE LA 2/a FASE.	30	150	180
TOTAL DE HORAS DE LAS 1/a. Y 2/a. FASES.			572

iv. Evaluación.

A. Tipos de exámenes.

a. Teóricos.

1. Escritos

2. Orales.

b. Prácticos.

c. De aplicación.

**B. Escala de calificación.**

De 0 a 10 puntos.

**C. Calificación mínima aprobatoria.**

6 puntos.

**D. Certificación de estudios.**

a. Nivel de estudios.

De capacitación.

b. Documentos que se expedirán.

Constancia de habilidades.

### V Perfil de ingreso.

Ser subteniente de arma o de los servicios de sanidad, transmisiones y materiales de guerra, egresado del curso de formación de oficiales correspondiente, poseer amplia capacidad física y estabilidad emocional.

### III. Aparato crítico.

#### III. 1 Fundamentación de la crítica.

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores el presente trabajo en un instrumento de planeación educativa que establece el método que vincula y pretenda consolidar las fases que la constituyen, manteniendo la continuidad cíclica de retroalimentación y enriquecimiento, tratando de dar respuesta a las interrogantes que se les presentan en el desempeño profesional de los oficiales recién egresados de los planteles militares y optimizar así la operatividad de las Unidades, Dependencias e Instalaciones pertenecientes al instituto armado.

Un factor que incide en el desarrollo de este proyecto son el contenido de las políticas que identifican y norman la aplicación de los factores principales de la educación y adiestramiento militares las cuales precisan las funciones propias e intentar accionar su ejecución.

Las ventajas que se identificán, encontramos las siguientes:

- constituye un canal mediante el cual se capacita a los oficiales en los aspectos que deben ser observados en su desarrollo profesional.
  
- Aprovecha y consolida las diversas experiencias obtenidas sobre educación y adiestramiento, así como las directivas, instrucciones ordenes y conceptos que sobre el particular se han emitido.
  
- Incorporan inquietudes y anhelos existentes.
  
- Consolida y precisa conceptos y lineamientos y directivas ya establecidas e incorpora aquellos otros que le dan modernidad.
  
- Establece unidad de criterios en la capacitación.
  
- Establece un sistema de evaluación y seguimiento para los egresados de los planteles militares y de los especialistas a cargo de las Direcciones Generales de los Servicios.

- La capacitación es dinámica, flexible y características que la proyecta como instrumento de vigencia a largo plazo por estar conformada para incorporar las aportaciones y experiencias que surgan como resultado de su aplicación.
  
- Permite la consolidación de los perfiles profesionales a través del proceso enseñanza aprendizaje que están sujetos los oficiales.
  
- Hace participar en forma dinámica a todos los responsables de la materialización de la capacitación en cuestión.
  
- Vincula los conocimientos adquiridos en el curso con la realización de la capacitación y permite armonizar la secuencia de los cursos militares entre sí.
  
- Reorienta e impulsa al adiestramiento y educación sin detrimento de su proceso.
  
- Implica el estudio y adecuación del Plan General de Educación Militar correspondiente

### III.2 Propuestas

- Con el propósito de continuar perfeccionando la capacitación que se imparte a los oficiales en cuestión se hace necesario retroalimentar y enriquecer la planeación, ejecución y evaluación, a efecto de que en cada curso se optimice el desarrollo de este

tipo de actividades, sin embargo se tiene que contemplar la realización de las siguientes acciones :

- Asignar responsabilidades precisas a las Direcciones Generales de Armas y Servicios para que elaboren adecuadamente los programas de supervisión registros anecdóticos e instrumentos de evaluación.
- Se instruya a los órganos de mando y dirección de la educación y el adiestramiento para estimar la situación de la capacitación , como requisito indispensable previo al planeo y ejecución de diversas acciones.
- Revisión y actualización de perfiles de egreso en su condición de factores básicos para el planeo y ejecución de la capacitación con responsabilidad para el Estado Mayor de la Defensa Nacional y las Direcciones Generales de las Armas y Servicios.
- Determinar la instrumentación de un procedimiento cíclico evaluatorio de los perfiles de egreso, con la participación de los órganos de Dirección y ejecución en donde a través del seguimiento de egresados se detecten deficiencias en su formación y subsanarlas a través de la revisión y adecuación de los planes y programas de estudio.
- Se capacite a los órganos de dirección en la unificación de criterios en asuntos relativos a manejo de personal.

- Requiere este proyecto de difusión a todos los órganos de mando y dirección de la educación y el adiestramiento, a efecto de comprender la estructura de la planeación ejecución y evaluación de esta capacitación.
  
- En vista de lo presentado anteriormente este estudio tiene un buen contenido en cuanto a la relación de un proyecto que poco a poco se está materializando físicamente, lo cual coadyuvará a que los oficiales recién graduados y/o especialistas que causan alta a cargo de los servicios pertenecientes al instituto armado cumplan eficazmente sus funciones señaladas en las leyes y reglamentos militares.



IV. BIBLIOGRAFIA.

1.- Garcia Hoz, Víctor.

Pedagogía visible y educación invisible.

España, Ediciones RIALP, S.A. 1987 99 P.

2.- Poder ejecutivo federal.

Plan nacional de desarrollo, 1995-2000. 9 p.

3.- M. Gagne, Roberto y J. Briggs Lislie.

La Planeacion de la enseñanza

Editorial trillas, 1990, 229 p.

4.- Ley organica del ejército y fuerza aerea mexicanos.

S.D.N. EMADEN., 1994, 5 y 6 p.

5.- A. Arnaz, José

La planeacion curricular.

Editorial trillas 1987, 9 p.